## II. Autoridades y Personal

## NOMBRAMIENTOS. SITUACIONES E INCIDENCIAS

## PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 19 de septiembre de 1967 por la que se efectúan cambios de personal en la Comisión Interministerial para el estudio de una Ley General de Reclutamiento y Reemplazo, constituída por la de 2 de mayo de 1964.

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada

Excmos. Sres.: De conformidad con la propuesta formulada por el Alto Estado Mayor.

Esta Presidencia del Gobierno tiene a bien nombrar representante dei mismo en la Comisión Interministerial para el estudio de una Ley General de Reclutamiento y Reemplazo, constituída por Orden de 2 de mayo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 114), al Teniente Coronel de Artillería del SEM don Bernardo Castiñeira Pomareda, actualmente Secretario de la citada Comisión, en sustitución de don Juan Antonio Lázaro Benítez que cesa por cambio de destino, y se designa como Secretario, en lugar del expresado Teniente Coronel de Artillería, al Comandante de Aviación S. V. (DEM) don José Tomás Mora Sánchez.

Lo que comunico a VV. EE, para su conocimiento y efectos.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. Madrid, 19 de septiembre de 1967.

Excmos. Sres. General Jefe del Alto Estado Mayor y Ministros del Ejército, de Marina y del Aire.

## MINISTERIO LA GOBERNACION DΕ

ORDEN de 16 de agosto de 1967 por la que causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento el Brigada del Cuerpo de Policia Armada don Vicente Merino Merino, quedando en la situa-ción de «Colocado».

Excmo. Sr.: Por Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de julio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» número 190) y por haberle sido concedido el ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Cíviles al otorgársele por adjudicación directa el destino de Visitador de Expendedurías en Madrid de la «Tabacalera, S. A.», con domicilio social en la calle Barquillo, número 5, Madrid, al Brigada del Cuerpo de Policia Armada don Vicente Merino Merino, causa baja en la Escala Profesional y alta en la de Complemento de dicho Cuerpo, creada para estos solos efectos por Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), quedando en a situación de «Colocado» que específica el apartado a) del artículo 17 de la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), con residencia en Madrid. Lo digo a V E, para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E, muchos años, Madrid, 16 de agosto de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 22 de septiembre de 1967 por la que se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Po-licia Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Lucas Merino Argüeso.

Excmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 8 de marzo de 1941, por la que se reorganizan los servicios de Policía, y reuniendo las condiciones establecidas en el Decre-

to 1695/1963 de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 173), estar declarado apto para el ascenso y existir vacante, se asciende al empleo de Teniente del Cuerpo de Policía Armada al Brigada de dicho Cuerpo don Lucas Merino Argüeso, previa conformidad del excelentísimo señor Ministro del Ejército, con la antigüedad de 20 de julio de 1966 y efectos administrativos de 1 de octubre de 1967, quedando escalafonado entre don Secundino Gonzalez García y don Angel Rodríguez García.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de septiembre de 1967.

ALONSO VEGA

Excmo Sr. Director general de Seguridad.

ORDEN de 25 de septiembre de 1967 por la que se resuelve el concurso de libre designación para provisión de plaza de Jefe de la Sección de Asistencia Pública de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales convocalo en 17 de junio de 1967.

Obras Sociales convocado en 17 de junio de 1967.

Visto el expediente instruído para resolución del concurso convocado por Orden de 17 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de julio) para provisión en turno de libre designación de aa plaza de Jefe de la Sección de Asistencia Pública de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, Este Ministerio, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 17, 5 de la Ley de Funtionarios Civiles del Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo tercero del Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y previo informe de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, ha resuelto nombrar Jefe de la Sección de Asistencia Pública de la misma. Dirección General a don Antonio de la Torre Segovia, funcionario del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado—A01PG000113—, con desino en los Servicios Centrales de este Departamento y en possión del diploma que le habilita para el ejercicio de funciones directivas en el mismo.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º, 1, del Decreto 1106/1966 y por tratarse de puesto de trabajo de libre designación, el funcionario nombrado podrá ser removido libremente de: cargo por este Ministerio.

Lo digo a V S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de septiembre de 1967.—P. D., Luis Rodríguez Miguel.

Sr. Inspector general de este Ministerio.

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se nombra Depositario de Fondos interino del Aruntamiento de San Adrián de Besós (Barcelona) a don Ramón Gonfaus Granel.

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 202, párrafo segundo, del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, esta Dirección General ha acordado nombrar a don Ramón Gonfaus Granel Depositario de Fondos de Administración Local interino para la plaza vacante del Ayuntamiento de San Adrián de Essós.

El Gobernador civil de Barcelona dispondrá la inserción de este nombramiento en el «Boletín Oficial» de la provincia para conocimiento del funcionario nombrado y de la Corporación interesada.

conocimiento del funcionario acamatata de la plaza interesada.

El funcionario nombrado deberá tomar posesión de la plaza adjudicada dentro de los sesenta cías hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado».

La Corporación afectada por este nombramiento deberá remitir a esta Dirección General copis literal certificada del acta de toma de posesión del funcionaro nombrado dentro de los ocho días hábiles siguientes a aquel en que se haya efectuado.

Madrid, 19 de septiembre de 1967.—El Director general, José Luis Moris.